

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

63885 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resolución del Ministerio de Fomento de Aprobación Provisional, del Proyecto de Trazado: "Construcción de pasos inferiores y accesos en el cruce del Camino de Santiago con la N-547 en los pp.kk. 35+800, 76+480, 78+760, 79+370, 80+260 y 82+560.". Clave: 38-LC-7580. Provincias de Lugo y de A Coruña".*

El Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras, por Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento, con fecha 11 de octubre de 2017 ha resuelto:

"Aprobar provisionalmente el proyecto "Construcción de pasos inferiores y accesos en el cruce del Camino de Santiago con la N-547 en los pp.kk. 35+800, 76+480, 78+760, 79+370, 80+260 y 82+560.". Clave: 38-LC-7580. Provincias de Lugo y de A Coruña", haciendo constar:

1. Que el proyecto "Construcción de pasos inferiores y accesos en el cruce del Camino de Santiago con la N-547 en los pp.kk. 35+800, 76+480, 78+760, 79+370, 80+260 y 82+560.". Clave: 38-LC-7580. Provincias de Lugo y de A Coruña" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 1.830.724,45 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2. Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

3. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar

4. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo y en uno de los diarios de mayor circulación de las provincias.

MUNICIPIO: O PINO (Provincia de A Coruña)										
N.º DE ORDEN	REF. CATASTRAL	TITULARES (CATASTRO)	POL.	PARC.	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)	AFECCIONES (m ²) APROVECHAMIENTO REAL	AFECCIONES (m ²) EXPROPIACIÓN	AFECCIONES (m ²) OCUPACIÓN TEMPORAL	AFECCIONES (m ²) TOTAL	NATURALEZA
15-0660-001	15067A51100038	REINOSO FERNANDEZ MARIA CRUZ FERNANDEZ REINOSO MATEO FERNANDEZ REINOSO RAMÓN	511	38	1.000.902	Prados o praderas Improductivo Pinar maderable		25	25	RÚSTICA
15-0660-002	15067A51000631	CASTIÑEIRAS BEN ALFREDO CASTIÑEIRAS GARCIA M DOLORES	510	631	45.052	Prados o praderas	0,4	9	9,4	RÚSTICA
15-0660-003	15067A51000008	CASTRO TATO FERNANDO	510	8	755	Urbana terreno		22,13	22,13	URBANA
15-0660-004	15067A51000007	CASTRO SUAREZ JUAN CARLOS HERMIDA PEREIRO ANA MARIA	510	7	5.561	Urbana terreno		16,25	16,25	URBANA
15-0660-005	15067A51000648	RIOS VARELA MANUEL	510	648	3.040	Urbana terreno	3,2	49	52,2	URBANA
15-0660-006	15067B50200835	FERRO VIQUEIRA EVARISTO	502	835	5.140	Prados o praderas	4,2		4,2	RÚSTICA
15-0660-007	15067B50204835	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	502	4835	524	Urbana terreno	27		27	URBANA
15-0660-008	15067B50204836	NOUCHE BARREIRO ANTONIO	502	4836	1.687	Urbana terreno	98,8		98,8	URBANA
15-0660-009	15067B50200641	PENA NAVEIRO PASTORA HRDOS	502	641	1.347	Prados o praderas				RÚSTICA
15-0660-010	15067B50200642	RUA RIAL MANUEL (HEREDEROS DE)	502	642	436	Prados o praderas				RÚSTICA

MUNICIPIO: PALAS DE REI (Provincia Lugo)										
Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	TITULARES (CATASTRO)	POL.	PARC.	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)	AFECCIONES (m ²) APROVECHAMIENTO REAL	AFECCIONES (m ²) EXPROPIACIÓN	AFECCIONES (m ²) OCUPACIÓN TEMPORAL	AFECCIONES (m ²) TOTAL	NATURALEZA
27-0403-001	27040A00200110	VARELA OURO MANUEL (HEREDEROS DE) VARELA OURO MARIA DORINDA (HEREDEROS DE)	2	110	10.722	Prados o praderas	705,5	65,2	770,7	RÚSTICA
27-0403-002	27040A00200123	BURGO GARCIA MANUEL (HEREDEROS DE)	2	123	2.402	Prados o praderas Robledal	126,5		126,5	RÚSTICA
27-0403-003	27040A00200124	VILA VAZQUEZ JOSE CARLOS	2	124	1.687	Prados o praderas	11,7		11,7	RÚSTICA
27-0403-004	27040A04400016	VARELA BUJAN ANGELA (HEREDEROS DE)	44	16	3.363	Matorral Robledal	247,7		247,7	RÚSTICA
27-0403-005	27040A04400017	VARELA OURO MANUEL (HEREDEROS DE) VARELA OURO MARIA DORINDA (HEREDEROS DE)	44	17	7.772	Prados y praderas	880,7	39,5	920,2	RÚSTICA
27-0403-006	27040A04400018	LOPEZ BRUZOS ELADIO LOPEZ BRUZOS CARMEN LOPEZ BRUZOS AURORA	44	18	5.430	Pinar maderable		3,5	3,5	RÚSTICA

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palas de Rei, en el Ayuntamiento de O Pino, en la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo (C/ Ronda de la Muralla, 131 – 27071 Lugo) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento (<http://mfom.es/participacion-publica>).

A Coruña, 20 de octubre de 2017.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A170078004-1